



## INFORME DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL". ID N° 473411.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veintitres de septiembre del año dos mil veinticinco, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL" ID N° 473411, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 777/2024 I de fecha 06 de mayo de 2024 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "CONFORMAR un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario N° 9823/23 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por : DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ASUNTOS JURIDICOS y DIRECTOR/A GENERAL O DIRECTOR/A DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.

#### 1. ANTECEDENTES

- Memorándum DSA N° 798/2025 de fecha 09 de julio de 2025 por el cual la Dirección de Servicios Administrativos solicita el inicio del llamado;
- Informe Técnico de fecha 31 de julio de 2025 por la cual se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° 4401/2023 y Resolución DNCP N° 453/2024;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1112/2025) por Gs. 268.115.985 (guraníes doscientos sesenta y ocho millones ciento quince mil novecientos ochenta y cinco) de fecha 31 de julio de 2025 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y Dirección de Hacienda;
- Constancia de Plurianualidad, de fecha 31 de julio de 2025, emitida por la Unidad de Formulación Presupuestaria del Dpto. de Presupuesto dependiente de la Dirección de Hacienda;
- Dictamen de Precios Referenciales N°14/2025 UOC N°1 de fecha 05 de agosto de 2025, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 sobre la estimación de precios referenciales;
- Resolución DGAF N° 7 de fecha 01 de agosto de 2025, por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y faculta a la Unidad Operativa de Contratación N° 1 a emitir prórrogas, postergaciones, modificaciones y adendas a los Pliegos de Bases y Condiciones.
- En fecha 06 de agosto de 2025 el llamado con ID 473411 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 07 de agosto de 2025 fue publicada la Adenda N° 1. En fecha 13 de agosto de 2025 fue publicada la Adenda N° 2.



Hugo V. Martínez B., Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. A. MONGELOS  
Director  
Dirección de Servicios Administrativos  
Municipalidad de la Ciudad de Asunción



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONTRATACION DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL" - ID N° 473411.



**2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

En fecha 22 de agosto de 2025, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:00 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose el siguiente oferente:

Nº	ASEGURADORA	MONTO OFERTADO
1	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOP- S.A. DE SEGUROS	Gs. 525.507.330

**3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79º del Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE. Folio 03,13 y 14 de la Oferta presentada de la Oferta presentada
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Esc. 134 de Constitución de Sociedad
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE. Esc. 332 de Poder Especial a favor de David Emilio Páez Noguera, Elías Misael Martínez Paredes y otros. Folio 184 al 192 de la Oferta presentada
4	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Cédula de Identidad N° 3.473.844 de David Emilio Páez Noguera y N° 4.472.984 de Elías Misael Martínez Paredes
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Constancia de fecha 10/07/2025
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado	CUMPLE. Folio 01,02 y folio s/n de la Oferta presentada
Constancia del Registro del Proveedor		PRESENTA. CONSTANCIA N° 1856578. Folio 07 al 11 de la Oferta presentada

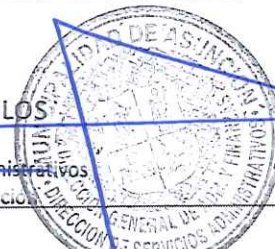
**3.1 ANALISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

<b>ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS</b>
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones

*Mg. Jorge Sabaté Pampa*  
 Director de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción

*Hugo V. Martínez B.*, Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas

*Sr. AXEL MONGELOS*  
 Director  
 Dirección de Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción



**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONTRATACION DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL" - ID N° 473411.**



Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emisión	Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de Garantía	
5	22/8/2025	22/8/2025	19/12/2025	
<b>Datos de la Garantía Presentada por la Empresa</b>				
Monto total de la oferta: 525.507.330				
Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.				
Nro de Póliza	Monto de la Póliza	Fecha de Emisión	Desde	Hasta
1508008680	40.000.000	19/08/2025	22/8/2025	22/2/2026
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		
Asegurado - RUC - Domicilio		CUMPLE		
Tomador -RUC- Domicilio		CUMPLE		

**4. COMPARATIVO DE OFERTAS - VARIACION % DE PRECIOS OFERTADOS**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2.1.2) del Art. 75° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio, no encontrándose errores aritméticos.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Atributos	Cantidad	Variación Porcentual %	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS		
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	Características
1	SEGURO CONTRA TODO RIESGO EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE (IMA).	12.168.289	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	10	-2	11.924.923	119.249.230	Procedencia: Nacional
2	SEGURO CONTRA TODO RIESGO FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS (DSU).	41.136.247	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	10	-2	40.313.522	403.135.220	Procedencia: Nacional
3	LETRA CORPORA UBICADA EN LA COSTANERA DE ASUNCIÓN.	318.661	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	10	-2	312.288	3.122.880	Procedencia: Nacional
<b>TOTAL</b>							<b>525.507.330</b>	

**5. PEDIDO DE DOCUMENTACIÓN**

- Por correo electrónico remitido en fecha 03 de setiembre de 2025 al Oferente, se solicitó la siguiente documentación:
  - Planilla de Declaración Jurada presentada por la Compañía de Seguros oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, con el sello de presentación y que no se encuentre con medidas especiales. Se requerirá copia del Certificado emitido por la Superintendencia de Seguros. Se requiere la presentación del documento, conforme a las formalidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Adquisiciones - 4° Piso - Bloque A, dentro del plazo de 24 hs.
  - En el punto 3. de Experiencia requerida, presentar la planilla de Declaración Jurada conforme a lo solicitado en el PBC: 3 (tres) años de experiencia de contratación de seguros con el Estado y/o

Mg. Jorge Salate Pampa  
 Director General de Asesoría Jurídica  
 Municipalidad de Asunción

Hugo V. Martínez B.  
 Director General de Administración y Finanzas  
 Municipalidad de Asunción

Sr. Axel Mongelos  
 Director  
 Dirección de Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONTRATACION DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL" ID N° 473411.**



000-479

*Municipalidad de la Ciudad de Asunción*

*Empresas Privadas. Presentar planilla en carácter de Declaración Jurada en donde conste: N° de Póliza, Licitación Pública N°, Resolución de Adjudicación N° de la Entidad Pública, Primas pagadas, Siniestros pagados, pendientes y rechazados por cada Entidad en los últimos 3 (tres) años, diferenciando cada año. Se exigirá un mínimo de captación de Primas de Instituciones Públicas y/o Privadas de Gs. 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones) por cada año.*

**RESPUESTA:** El oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 04 de setiembre de 2025.

- Por correo electrónico remitido en fecha 03 de setiembre de 2025 al Oferente, se solicitó la siguiente documentación:
  - *Listado y documentos de identidad de los accionistas y directores de todas las Personas Jurídicas que figuran como miembros de la Aseguradora.*

**RESPUESTA:** El oferente dio respuesta a lo solicitado en fecha 04 de setiembre de 2025.

**6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo establecido en el artículo Art. 75° Procedimiento de evaluación del Decreto N° 2264/24.

**6.1 CAPACIDAD TECNICA**

La Dirección de Servicios Administrativos, por Memorándum DSA N° 901/2025 de fecha 04 de setiembre de 2025, emite la evaluación el cual se inserta íntegramente en el ANEXO I.

De conformidad al informe del área requirente el Oferente **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS CUMPLE** con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

**6.2 CAPACIDAD FINANCIERA**

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del único oferente posible de evaluar, cuyo análisis de cumplimiento en detalle puede observarse en el Memorándum DSA N° 901/2025 de fecha 04 de setiembre de 2025, en el ANEXO I.

**6.3 EXPERIENCIA**

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la aseguradora conforme el siguiente análisis:

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS		
Año	Contrato	Monto
2022	FACTURA N° 001-009-0017757 - ANNP	Gs. 403.720.000
2023	FACTURA N° 001-001-0017649 - MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA	Gs. 393.499.141
2023	FACTURA N° 001-001-0011713 - MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA	Gs. 1.152.185.400
2024	FACTURA N° 001-001-0056271 - MSPBS	Gs. 1.675.911.599
<b>TOTAL GS.</b>		<b>Gs. 3.625.316.140 - CUMPLE</b>
		<b>50% - GS. 262.753.665</b>

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL" - ID N° 473411.**



1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2022, 2023 y 2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.	<b>CUMPLE.</b> Folio 136 al 169 de la Oferta presentada
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2022, 2023 y 2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.	<b>CUMPLE.</b> Folio 19 de la Oferta presentada
3. 3 (tres) años de experiencia de contratación de seguros con el Estado y/o Empresas Privadas. Presentar planilla en carácter de Declaración Jurada en donde conste: N° de Póliza, Licitación Pública N°, Resolución de Adjudicación N° de la Entidad Pública, Primas pagadas, Siniestros pagados, pendientes y rechazados por cada Entidad en los últimos 3 (tres) años, diferenciando cada año. Se exigirá un mínimo de captación de Primas de Instituciones Públicas y/o Privadas de Gs. 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones) por cada año.	<b>CUMPLE.</b> Documentación adicional presentada

**6.4 DOCUMENTACION FORMAL**

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la documentación formal, conforme el siguiente análisis:

DOCUMENTOS FORMALES	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	<b>CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR.</b> Patente 2° Semestre Año 2025 de la Municipalidad de Asunción
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	<b>CUMPLE.</b> Certificado N° 506628 de fecha 18/08/2025 con vencimiento en fecha 17/09/2025. Folio 06 de la Oferta presentada
Formulario de Declaración Jurada de Miembros	<b>CUMPLE.</b> Folio 25 al 27 de la Oferta presentada
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	<b>CUMPLE.</b> Certificado N° 4270207087658 de fecha 18/08/2025 con vencimiento en fecha 17/09/2025. Folio 05 de la Oferta presentada

**6.5 VERIFICACIÓN LEGAL**

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

Oferente	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
DIRECTORIO/ACCIONISTAS	Gustavo Samaniego González / Mario Higinio Godoy Salinas / Francisca Liliana Cardozo de Cano / Valentín Galeano Osorio / Felicita Rolón / Randy Ross Wiebe / Abrahan Vázquez / Edert Eduardo Falcón Orué / Gladys Raimunda Báez Rojas (**)/ Jorge Luis Martínez / Hernando Esteban Raichakowski González / Carlos Francisco Molinas Laterra / Alberto José Grimaldi (*) / Heinz Alfred Bartfl / José María Mora / Fabiola Ortellado Cáceres /

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONTRATACION DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL" - ID N° 473411.**



000477

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

	Jorge Román Méndez / Carlos Ángel Sosa Valenzuela (**) / Alberto Osmar Rodas Monzón / Valentín Galeano Osorio (**) / COPACONS LTDA. COOP. MULT. DE AHORRO CRED. Y SERV. MEDALLA MILAGROSA LIMITADA CENTRAL COOPERATIVA NACIONAL CREDICOOP LTDA. LA SEGUNDA CAJA MUTUAL DE COOPERATIVISTAS DEL PARAGUAY COOP. MULTIACTIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS YPACARAI LTDA. COOPERATIVA CHORTITZER LTDA. COOP. MULT. AHO. CRED. CONS. PROD. Y SERV. COOPEDUC LTDA. COOP. MULT. DE AHOR. Y CRED. CONS. PROD. Y SERV. LUQUE LTDA. COOP DEW PROD AGROIND Y SERV SAN JUAN BTA LTDA COOPERSANJUBA COOP. AHORRO Y CREDITO PRODUCCION Y SERVICIOS MBURICAO LTDA. COOPERATIVA DEL SUR DE AHORRO Y CREDITO LTDA. COOPERATIVA VILLA MORRA LTDA. DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CREDITO, CONSUMO Y SERVICIOS SAN IGNACIO COOPASI LTDA. COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO, CREDITO, PRODUCCION, CONSUMO Y SERVICIOS CAPIATA LTDA. COOP. MULT. AHO. CRED. CONS. PROD. SERV. ZEBALLOS CUE LTDA. COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LIMITADA COOP. MULT. DE AHOR. Y CRED. CONS. PROD. Y SERV. TOBATI LTDA. COOP. MULT. DE AHO. Y CRED. CONS. PROD. Y SERV. PINOZA LTDA. COOP. DE AHORRO Y CREDITO NTRA. SEÑORA DEL CARMEN LTDA. COOP- MULT. DE AHORRO Y CREDITO Y SERV. SAGRADOS CORAZONES LTDA. COOP. MULT. DE AHORRO Y CREDITO DE SERVICIOS NAZARETH LTDA. COOP. DE PROD. AGROPECUARIA IND. Y SERV. LA BARREREÑA LTDA. COOP. DE PROD. AGRO-INDUSTRIAL Y DE SERV. CNEL OVIEDO LTDA. COOP. MULTIACTIVA DE AHORRO Y CREDITO, PRODUCCION Y SERVICIOS SERRANA LIMITADA COOP. DE PRODUCCION AGROP. FORESTAL E IND. AREGUA LTDA. COOP. MULT, AHO. CRED. CONS. SERV. DEL ÑEEMBUCU COODEÑE LTDA. COOP. MULT. PROD. CONS. Y SERV. AYACAPE LTDA. COOP. MULT. AHOR. CRED. CONS. PROD. SERV. NTRA. SRA. AS, LTDA, COOPENSA COOP. MULT. AH. CR. Y SERV. GRAD. C. ECON. ADM. Y CONT. LTDA. COOPEC LTDA. COOP. MULTIACTIVA DE AHORRO Y CREDITO, CONS. PRODUCC. Y SERVICIOS 21 DE SETIEMBRE LTDA. COOP. MULT. AHO. CRED. CONS. PROD. SERV. ÑAMEMBA E LTDA. USUARIO SEGUROS MULTIPLES COOPERATIVA AGRICOLA FRIESLAND LTDA. COOP. MULT. AHOR. Y CRED. CONS. PROD. Y SERV. STMA. TRINIDAD LTDA. COOP. DE PROD. AHOR. Y CRED. CONS. Y SERV. ITACURUBI LTDA.
--	--

Mg. Jorge Sabaté Zampa  
 Director de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción

Hugo V. Martínez B., Director General  
 Director General de Administración y Finanzas

Sr. AXEL MONGELOS  
 Director  
 Dirección de Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONTRATACION DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL" - ID N° 473411.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

000 476

	COOPERATIVA DE PRODUCCION CONSUMO Y SERVICIOS VOLENDAM LTDA. COOP. DE PRODUCCION AGRO-INDUSTRIAL MANDUVIRA LTDA. COOP. MULTIACTIVA DE AHORRO, CREDITO, CONSUMO, PRODUCCION Y SERVICIOS SANTO TOMAS APOSTOL LTDA. FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION FECOPRODLTDA. COOP. MULT. PROD. AHO. CRED. CONS. SERV. SANTA TERESA LTDA. COOP. MULTACTIVA YAGUARON LTDA. COOPERATIVA MULTIACTIVA YAGUARON LTDA. OIKOCREDIT ECUMENCIAL
C.I. N°	692249 2635386 1163650 995770 3011133 444901 4000486 532435 2335351 2243353 490250 11818511 1190166 3210109 3687757 4140960 3516986 2009380 369244 80000491-4 80014772-3 80001143-0 30-50001770-4 80004152-6 80007694-0 80004464-9 80020710-6 80015312-0 80021946-5 80029637-0 80003337-0 80020965-6 80008741-0 80022259-8 80022543-0 80017582-4 80018091-7 80025699-9 80009088-8 80017121-7 80009558-8 80021331-9 80021480-3 80017117-9 80019284-2 80046597-0 80023446-4 660-25-478 80000748-4 80014309-4 80018077-1 80018632-0 80000911-8 80012652-1 80001085-0 80021808-6 80010697-0 31020744

*Mg. Jorge Salate Pampa*  
 Director de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción

*Hugo V. Martínez B.*, Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas

**Sr. AXEL MONGELOS**  
 Director  
 Dirección de Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONTRATACION DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL" - ID-N° 473411.**



Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE. Folio 01 y 02 de la Oferta presentada
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el Artículo N° 21 de la Ley N°7021/22.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACION	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE. Folio 25 al 27 de la Oferta presentada

(\*) Extranjero

(\*\*) Docente. Ley 1626/00 de la Función Pública. Artículo 1º.- Esta ley tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos, el personal de confianza, el contratado y el auxiliar, que presten servicio en la Administración Central, en los entes descentralizados, los gobiernos departamentales y las municipalidades, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la banca pública y los demás organismos y entidades del Estado. Las leyes especiales vigentes y las que se dicten para regular las relaciones laborales entre el personal de la administración central con los respectivos organismos y entidades del estado, se ajustarán a las disposiciones de esta ley aunque deban contemplar situaciones especiales. Entiéndase por administración central los organismos que componen el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, sus reparticiones y dependencias. Artículo 2º.- Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;

**6.6 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA**

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575/20 - Margen de Preferencia "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA":

El oferente presenta Certificado N° 204578 "OTROS SERVICIOS DE SEGURO" para el ID N° 473411, de fecha 20/08/2025 (Folio 12 de la oferta presentada).

Al respecto se informa que no se aplica el beneficio, considerando que es el único oferente posible de evaluar.

**7. RECOMENDACIÓN**

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y artículo 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

- Adjudicar a la **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS** con RUC N° 80028529-8 el monto total de Gs. 525.507.330 (guaraníes quinientos veinticinco millones quinientos siete mil trescientos treinta), en razón de que dicha firma cumple con todos los

Mg. Jorge Salate Pampa  
 Director de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción

Hugo V. Martínez B., Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas  
 Municipalidad de Asunción

Sr. Axel Mongelos  
 Director  
 Dirección de Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción

**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL - ID N° 473411.**



requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Características	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	84131501-004	SEGURO CONTRA TODO RIESGO EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE (IMA).	UNIDAD DE MEDIDA: MES PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	10	11.924.923	119.249.230
2	84131503-001	SEGURO CONTRA TODO RIESGO FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS (DSU).	UNIDAD DE MEDIDA: MES PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	10	40.313.522	403.135.220
3	84131501-004	LETRA CORPOREA UBICADA EN LA COSTANERA DE ASUNCIÓN.	UNIDAD DE MEDIDA: MES PRESENTACIÓN: EVENTO	PROCEDENCIA: NACIONAL	10	312.288	3.122.880
						<b>Precio Total</b>	<b>525.507.330</b>

Sr. AXEL MONGELOS  
Director  
Dirección de Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción

Dirección de Servicios Administrativos



Dir. Gral. de Administración y Finanzas


Dirección de Asuntos Jurídicos



Mg. Jorge Sabaté Pompa  
Director de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción




**ANEXO I  
CAPACIDAD TECNICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA**



Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



DSA N° 901//2025


**MEMORANDO**

**DE** : Axel Mongelos, Director.  
**DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**PARA** : Lic. María Teresa Pintos, Directora Interina  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES**

**TEMA** : Remisión de Informe Técnico

**FECHA** : 04 de setiembre del 2025



Sr. AXEL MONGELOS  
Director  
Dirección de Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción

---




Me dirijo a Usted, y por su intermedio donde corresponde en el marco de la MCN con ID N° 473.411 - CONTRATACION DE SEGUROS PARA EL EDIFICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y FLOTA DE CAMIONES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL

Al respecto cumpla en remitir el Informe Técnico de la oferta remitida para análisis conforme al siguiente detalle:

CAPACIDAD FINANCIERA	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
1. Margen de solvencia: Calificación mínima de 2,5 (dos coma cinco) puntos del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) al 30 de junio de 2024, otorgada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.	<b>CUMPLE.</b> Margen de Solvencia: 3,0. Folio 74 de la Oferta presentada
* Planilla de Declaración Jurada presentada por la Compañía de Seguros oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, con el sello de presentación y que no se encuentre con medidas especiales. Se requerirá copia del Certificado emitido por la Superintendencia de Seguros.	<b>CUMPLE.</b> Presenta declaración jurada de no contar con medidas especiales, cabe mencionar que este documento no es presentado a la Superintendencia de seguros y por ende no se emiten certificados al respecto.
*Planilla Presentación de la última publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los Ratios e Indicadores Financieros publicados de las Empresas de Seguro al último bimestre y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad Centralora sobre los indicadores (ratios) en concordancia con la Resolución N° 1346 de la SET y la Ley N° 827/96, artículo 31, sobre fecha de cierre de balance al 30 de junio de cada año, exclusivamente para las compañías de seguros.	<b>CUMPLE.</b> Planilla Presentación de la última publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los Ratios e Indicadores Financieros publicados de las Empresas de Seguro al último bimestre y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad Centralora sobre los indicadores (ratios) en concordancia con la Resolución N° 1346 de la SET y la Ley N° 827/96, artículo 31, sobre fecha de cierre de balance al 30 de junio de cada año, exclusivamente para las compañías de seguros. Folio 62 al 120 de la Oferta presentada
* Copia debidamente autenticada por Escribano Público de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en la cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico	<b>CUMPLE.</b> Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en la cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico. Folio 36 al 42 de la Oferta presentada




  
**Sr. AXEL MONGELOS**  
 Director  
 Dirección de Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción



 Administración y Finanzas		
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
2. Calificación de la aseguradora: Como mínimo se requiere calificación A+ al cierre del último ejercicio financiero (30 de junio de 2024) publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central de Paraguay. Se aclara que las Compañías de Seguros con calificación de riesgo A/A- o menor no califican.	CUMPLE. Calificación A+. Folio 193 de la Oferta presentada	
3. Patrimonio propio no comprometido: Igual o superior a Gs. 40.000.000.000 (guaraníes cuarenta mil millones) al 30/06/2024.	CUMPLE. Patrimonio propio no comprometido: 101.220.809.746. Folio 78 de la Oferta presentada	
4. Fondo de garantía: Igual o superior a Gs. 25.000.000.000 (guaraníes veinticinco mil millones) al 30/06/2024. (conforme al monto de los riesgos a asegurar).	CUMPLE. Fondo de garantía: 36.578.200.000. Folio 78 de la Oferta presentada	
5. Cantidad de reaseguradores: Mínimo 3 (tres).	CUMPLE. 1) Shelter Reinsurance. 2) American Agricultural Insurance Company 3) Echo Reinsurance LTD. 4) Reaseguradora Patria S.A. 5) QBE Europa. Folio 55 al 61 de la Oferta presentada	
*Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, certificado que los Reaseguradores o Brokers se hallan inscriptos en esa Institución.	CUMPLE. Folio 46 al 54 de la Oferta presentada	
*Presentar Carta Compromiso de los Reaseguradores y/o Bróker inscripto en la Superintendencia de Seguros, dirigida a la Convocante, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, porcentaje de participación, país de origen, dirección y calificación.	CUMPLE. Presenta Carta Compromiso. Folio 43 al 45 de la Oferta presentada	
6. Calificación de Reaseguradores: Mínimo A(-/+ según la Standard & Poor's y/o equivalentes de calificadoras internacionales.	CUMPLE. Calificación 4+py. Folio 121 al 133 de la Oferta presentada	
7. Capital Social y Aporte para Capital: igual o superior a Gs. 40.000.000.000 (guaraníes cuarenta mil millones) de los últimos 4 (cuatro) ejercicios al 30/06/2024.	CUMPLE. Folio 63 y 165 de la Oferta presentada	
8. Disponibilidad: igual o superior a Gs 26.000.000.000 (guaraníes veinte y seis mil millones) al 30/06/2024.	CUMPLE. Disponibilidad: 33.821.976.557. Folio 63 de la Oferta presentada	
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	
Balances de los años (2022, 2023 y 2024), conforme al formato aprobado por la Subsecretaría de Estado de Tributación, firmado por un Contador Público y el Representante de la Empresa.	CUMPLE. Folio 177 al 183 de la Oferta presentada	
PARA REASEGURADORAS: Original o fotocopia debidamente autenticada por Escritura Pública, de la constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, certificando que los Reaseguradores o Brokers se hallan inscriptos en esa Institución. Carta Compromiso de las Reaseguradoras y Brokers dirigida al Oferente manifestando que, en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados. Mencionar al Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	CUMPLE. constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, certificando que los Reaseguradores o Brokers se hallan inscriptos en esa Institución. Folio 46 al 54 de la Oferta presentada. Presenta Carta Compromiso. Folio 43 al 45 de la Oferta presentada	
Copia autenticada del Margen de Solvencia y fondo de Garantía presentados a la autoridad de control, conforme a lo establecido por la Superintendencia de Seguros del Banco Central (Libros electrónicos según Resolución S.S.SG N° 165/19 y sus modificaciones).	CUMPLE. Folio 62 al 120 de la Oferta presentada	
 Sr. AXEL MONGELOS Director Dirección de Servicios Administrativos Municipalidad de Asunción		


 Sr. AXEL MONGELOS  
 Director  
 Dirección de Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción






 Administración y Finanzas			
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
Planilla de Declaración Jurada presentada por la Compañía de Seguros oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay con el sello de presentación y que no se encuentre con medidas especiales. Copia del Certificado emitida por la Superintendencia de Seguros.		CUMPLE. Folio 62 al 120 de la Oferta presentada	
Presentación de la última publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los Ratios e Indicadores Financieros publicados de las Empresas de Seguro al último bimestre publicado y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad Contralor a dichos indicadores (ratios) en concordancia con la Resolución N° 1346 de la SET y la Ley N° 827/96, Art. 31 sobre fecha de cierre de balance al 30 de junio de cada año, exclusivamente para las compañías de seguros.		CUMPLE. Folio 62 al 120 de la Oferta presentada	
Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico.		CUMPLE. Folio 36 al 42 de la Oferta presentada	
Original o fotocopia debidamente autenticada por Escritura Publico, de la Constancia expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que el oferente se encuentra habilitado para operar en los riesgos ofertados.		CUMPLE. Folio 36 al 42 de la Oferta presentada	
Índices económicos y Financieros conforme al Formulario de Información Financiera.		CUMPLE. Presenta Declaracion Jurada. Folio 24 de la Oferta presentada	
Declaración Jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, este último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.		CUMPLE. Presenta Declaración Jurada. Folio 24 de la Oferta presentada	
Copia simple de la plantilla de reaseguradores autorizados para operar publicada por la Superintendencia de seguros inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros.		CUMPLE. Folio 46 al 54 de la Oferta presentada	
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>		<b>ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS</b>	
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere.		CUMPLE. Presenta Declaracion Jurada. Folio 20 de la Oferta presentada	
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas		CUMPLE. Presenta Declaración Jurada. Folio 19 de la Oferta presentada	
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.		CUMPLE. Folio 136 al 169 de la Oferta presentada	
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica</b>		<b>ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS</b>	
Presentar Declaración Jurada que conoce la naturaleza y volumen de los riesgos y que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y		CUMPLE. Presenta Declaración Jurada. Folio 34 de la Oferta presentada	
 Sr. AXEL MONGELOS Director Dirección de Servicios Administrativos Municipalidad de Asunción.			


 Sr. AXEL MONGELOS  
 Director  
 Dirección de Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción.



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

 Administración y Finanzas		
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
celebrar el contrato.		
Presentar Declaración Jurada de tener reportado ante la Superintendencia de Seguros (SIS) al último informe de un margen de solvencia igual o superior a 2 (dos) o copia autenticada del reporte de SIS donde se exprese la solvencia requerida.	CUMPLE. Presenta Declaración Jurada. Folio 32 de la Oferta presentada	
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE. Presenta Declaración jurada. Folio 22 de la oferta presentada	
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	CUMPLE. Presenta Declaración jurada. Folio 24 de la oferta presentada	
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE. Folio 121 al 133 de la Oferta presentada	
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE. Folio 46 al 54 de la Oferta presentada	
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE. Presenta Declaración jurada. Folio 28 de la oferta presentada	
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	NO APLICA	
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE. Presenta Declaración jurada. Folio 29 de la oferta presentada	
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	CUMPLE. Presenta Carta Compromiso. Folio 43 al 45 de la Oferta presentada	
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE. Presenta Declaración jurada. Folio 15 de la oferta presentada	
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE. Presenta Declaración jurada. Folio 16 de la oferta presentada	
		


 Sr. AXEL MONGELOS  
 Director  
 Dirección de Servicios Administrativos  
 Municipalidad de la Ciudad de Asunción